



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE TUNJA
Secretaria**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA, BOYACA, POR EL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA.

RADICADO: 2012-0065
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA MORA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TUNJA.
NATURALEZA: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
JUEZ: OSCAR GIOVANY PULIDO CAÑON
FECHA DECISION: 31 DE ENERO DE 2017

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL LINK DE EDICTOS, HOY SIES (06) DE FEBRERO DE 2017 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM) POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS Y SE DESFIJARÁ EL DIA OCHO (8) DE FEBRERO DE 2017 A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00P.M.), CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 173 DEL C.C.A., EN CONCORDANCIA CON EL ART. 323 DEL C.P.C.


ANA CAROLINA CELY LÓPEZ
SECRETARIA

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIO FIJADO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO EN ÉL INDICADO.


ANA CAROLINA CELY LÓPEZ
SECRETARIA